

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 29 de septiembre 2017

00055

BOLETÍN INFORMATIVO

En sesión ordinaria de este mes, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE) que encabeza Guillermina Vázquez Benítez; aprobó los siguientes proyectos de acuerdo:

- Los correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto, y primera, segunda y tercera sesión extraordinaria de fechas 1, 6 y 11 de septiembre de 2017, respectivamente.
- El que propuso la Presidencia, respecto de la creación de la Comisión Temporal de Precampañas para el Proceso Electoral Local 2017- 2018; en este sentido y conforme a lo dispuesto por el artículo 32, del Reglamento de Precampañas, será conformada por las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Comisión Permanente Jurídica; en ese orden de ideas, la Presidenta de este organismo, con la facultad conferida por la fracción XXXVII, del artículo 66 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, propone que la presidencia de la presente Comisión Temporal, recaiga en quien preside la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, en virtud de lo anterior quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN TEMPORAL DE PRECAMPAÑAS	
PRESIDENTE	Maestro Salvador Domingo Franco Assad
INTEGRANTE	Maestro Augusto Hernández Abogado
INTEGRANTE	Maestro Fabián Hernández García
INTEGRANTE	- Licenciada Martha Alicia Hernández Hernández










- Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la aprobación de los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018. Este Órgano Colegiado Electoral ha determinado el Tope de Gastos para la Obtención del Apoyo Ciudadano, al que deberán apegarse las y los aspirantes a obtener el registro como Candidatos y Candidatas Independientes a Diputadas y Diputados Locales, en el Proceso Electoral 2017 - 2018, con base en el porcentaje indicado en el considerando VII, de este Acuerdo; quedando de la manera siguiente: Se determina que, para el caso del tope de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de la elección de Diputadas y Diputados quedará de la forma que se indica en la siguiente tabla:

Unidad de Comunicación Social

Topes de Gastos de los actos tendientes a recabar apoyo ciudadano de aspirantes a Candidatos o Candidatas Independientes			
“Elección de Diputados y Diputadas Locales 2017-2018”			
Distrito		Tope de Gastos Proceso Electoral 2015-2016	Actos Apoyo Ciudadano 2018 (10% del tope establecido para las campañas inmediatas anteriores)
I	Zimapán	\$1,383,915.07	\$138,391.51
II	Zacualtipán de Ángeles	\$1,436,610.78	\$143,661.08
III	San Felipe Orizatlán	\$1,265,602.30	\$126,560.23
IV	Huejutla de Reyes	\$1,387,959.58	\$138,795.96
V	Ixmiquilpan	\$1,457,170.03	\$145,717.00
VI	Huichapan	\$1,475,908.76	\$147,590.88
VII	Mixquiahuala de Juárez	\$1,242,259.61	\$124,225.96
VIII	Actopan	\$1,449,042.25	\$144,904.23
IX	Metepec	\$1,269,391.23	\$126,939.12
X	Apan	\$1,491,078.48	\$149,107.85
XI	Tulancingo de Bravo	\$1,046,882.74	\$104,688.27
XII	Pachuca de Soto	\$978,113.48	\$97,811.35
XIII	Pachuca de Soto	\$931,893.86	\$93,189.39
XIV	Tula de Allende	\$1,085,083.46	\$108,508.35
XV	Tepejí del Río	\$1,144,364.29	\$114,436.43
XVI	Tizayuca	\$1,044,891.71	\$104,489.17
XVII	Villas del Álamo	\$1,006,712.81	\$100,671.28
XVIII	Tepeapulco	\$1,201,777.98	\$120,177.80

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se establece el orden de asignación de la pauta de mensajes de los Partidos Políticos, en el Proceso Electoral Local 2017-2018. En este sentido y de acuerdo a lo acordado en la sesión de trabajo del día 26 de septiembre del 2017, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, se aprobó de manera unánime que el método a utilizarse para establecer el orden de asignación de la pauta de mensajes ya referido, fuera el mencionado en el inciso B) del considerando inmediato anterior (sorteo); siendo en esa misma sesión donde una vez acordado el método se procedió a efectuarse el sorteo quedando los resultados de la siguiente manera:

Unidad de Comunicación Social

ORDEN DE ASIGNACIÓN DE LA PAUTA DE MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.	
PARTIDO POLÍTICO	ORDEN DEL SORTEO
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3 (tres)
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5 (cinco)
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	8 (ocho)
 PARTIDO DEL TRABAJO	4 (cuatro)
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	7 (siete)
 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	9 (nueve)
 PARTIDO NUEVA ALIANZA	1 (uno)
 PARTIDO MORENA	2 (dos)
 PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	6 (seis)

- Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa, por medio del cual se establece el Periodo de acceso conjunto de los Partidos Políticos a Radio y Televisión durante la Precampaña, así como el Periodo de acceso conjunto de los Partidos Políticos y/o Candidatos o candidatas Independientes, durante la Campaña del Proceso Electoral Local 2017-2018; por lo que se acordó y aprobó que el **PERIODO DE ACCESO CONJUNTO de los PARTIDOS POLÍTICOS** a radio y televisión durante la **PRECAMPAÑA** del Proceso Electoral Local 2017 - 2018 sea del 03 de enero al 11 de febrero de 2018. Asimismo, se aprobó que el **PERIODO DE ACCESO CONJUNTO de los PARTIDOS POLÍTICOS**, así como de **CANDIDATOS Y CANDIDATAS INDEPENDIENTES** a radio y televisión durante la **campaña** del Proceso Electoral Local 2017 - 2018 sea del 29 veintinueve de abril al 27 veintisiete de junio del año 2018.

En otros puntos de la sesión, la Comisión Permanente de Organización Electoral, rindió informe relativo a las actividades inherentes a la misma. La Consejera Blanca Estela Tolentino Soto dijo al respecto que en el mes de enero la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral, solicitó la elaboración de unas tablas correspondientes a los resultados electorales del Proceso Ordinario 2015-2016; mismas que fueron remitidas en el mes de agosto y que ya han sido incorporadas al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral. Informo que, para efecto de realizar observaciones, en febrero se recibió el proyecto de Convenio de Colaboración para el proceso electoral ordinario 2017-2018 entre el IEEH y el INE, el cual se remitió en mayo al INE con las observaciones correspondientes. Agregó que, en el mes de mayo se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE el proyecto de Lineamientos para los Cómputos Distritales que se utilizarán en el Proceso Electoral 2017- 2018 a fin de que fueran revisados y se efectuaran las observaciones

Unidad de Comunicación Social

pertinentes; por lo que en el mes de junio la Junta Local Ejecutiva del INE envió al IEE las observaciones a dichos lineamientos, efectuándose las adecuaciones correspondientes, fueron devueltas antes de la segunda semana de agosto. Toda vez que fueron validados por el INE, en sesión del día 31 de agosto del presente, se aprobaron ante el pleno del Consejo General del IEEH los Lineamientos para los Cómputos Distritales a utilizarse durante el Proceso Electoral 2017-2018. También en el mes de mayo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en apoyo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral llevó a cabo actividades referentes al 5to parlamento infantil, con la organización de las convenciones distritales para elegir a los niñas y niños que representarían a sus respectivos distritos electorales. En el mismo mes, el IEE comenzó la implementación del sistema estatal de archivos, en donde hubo un primer acercamiento por parte del archivo general del Estado como órgano rector en materia de archivos y en donde explicaron la importancia del modelo. En junio se procedió a la apertura de material y paquetes electorales, para ser trasladados a la empresa de reciclamiento para su trituración. Finalmente dijo que con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Diputados Locales 2017-2018, en el mes de junio se comenzó la elaboración de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, los que una vez validados por la DEOE del INE y de acuerdo al calendario para el Proceso Electoral Local correspondiente, el Consejo General del IEEH, deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción. De igual forma, la Comisión Temporal de Fiscalización Local, presentó información relativo al estado que guarda la revisión de informes sobre el origen y destino de los recursos utilizados por las Organizaciones que han manifestado su intención de constituirse como Partido Político Local. Sobre este asunto la Consejera Blanca Estela Tolentino Soto, dijo que, dichas Asociaciones Civiles deberán presentar informes financieros de forma mensual dentro de los diez días siguientes a que concluya el mes correspondiente. Por lo que respecto a la presentación de dichos informes se detalla lo siguiente:

“ORGANIZACIÓN CIUDADANOS HIDALGUENSES EN ACCIÓN”, ha entregado sus informes de ingresos y egresos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto dentro del término establecido. De la revisión de dichos informes se han detectado inconsistencias en la documentación e información presentada, por lo que se han realizado hasta la fecha 3 requerimientos a la Organización, los cuales han sido solventados en tiempo y forma por parte de la misma.

“ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS HIDALGUENSES SEAMOS DIFERENTES”, ha entregado sus informes de ingresos y egresos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Así mismo de la revisión de dichos informes, se han detectado inconsistencias en la documentación e información presentada por lo que se han realizado hasta la fecha 5 requerimientos los cuales han sido solventados en tiempo y forma.

“ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS HIDALGUENSES” Por lo que hace a dicha Organización ha entregado sus informes de ingresos y egresos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio. Ahora bien, de la revisión de dichos informes, se han detectado inconsistencias en la documentación e información que se ha presentado por lo que se han realizado hasta la fecha 2 requerimientos los cuales han sido solventados en tiempo y forma. Sin embargo, cabe hacer la precisión de que, no se han recibido en este Instituto los informes de ingresos y egresos correspondientes a los meses julio y agosto. Únicamente mediante oficio de fecha 21 de julio, firmado por Jordán Lugo García, la organización suspendió temporalmente la realización de asambleas hasta en tanto la Sala Regional Toluca del TEPJF resolviera la impugnación interpuesta por dicha organización.

Unidad de Comunicación Social

En asuntos generales, la Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, Martha Alicia Hernández, informó que con el objetivo de que las participantes al Quinto concurso de Ensayo Político al mérito Femenino, "**Premio 17 de Octubre**", edición 2017 que pudieron verse afectadas derivado de la contingencia provocada por el sismo registrado el pasado 19 de septiembre; se acordó extender el periodo para el "registro de participantes" hasta el domingo 08 de octubre 2017 a las 23:59 hrs.

